

SENADO CONSERVADOR

SESION 5.ª, EXTRAORDINARIA, EN 13 DE ENERO DE 1819

PRESIDENCIA DE DON JOSÉ IGNACIO CIENFUEGOS

SUMARIO.—Lista de los senadores asistentes.—Cuenta.—Se desecha una solicitud de don Juan Toro.—Se prohíbe el endoso de documentos contra el Estado.—Acta.—Anexos.

Asisten los señores:

Alcalde Juan Agustín
Cienfuegos José Ignacio
Pontecilla Francisco B.
Perez Francisco Antonio
Rozas José M. de
Villarreal José María (secretario)

CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio con que el Gobernador-Intendente de la capital devuelve informado el recurso de doña Petronila Ureta. (*Anexo núm. 268.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º En vista del informe del Teniente-Gobernador de Melipilla, no dar lugar a la rebaja de la contribucion mensual solicitada

por don Juan Toro Gallardo i declarar que el solicitante queda sujeto a la obligacion de pagar los siete pesos i cuatro reales que se le han asignado.

2.º Prohibir el endoso de documentos a cargo del Estado.

ACTA

En la ciudad de Santiago de Chile, a trece dias del mes de Enero de mil ochocientos diezinueve, convocado el Excmo. Senado en su sala de acuerdos i en sesiones extraordinarias, se hizo mocion sobre la necesidad que ha tenido el Supremo Gobierno de contraer pasivos créditos a favor de particulares, de que han resultado pagarées o billetes que comprueban la activa accion que les corresponde; i para que cada uno de estos acreedores sea pagado a su tiempo i en su caso, prohíbe el Senado que aquellos documentos se endosen

a favor de otros sujetos deudores al Erario, frustándose por este medio la recaudacion de sus entradas efectivas; i para cautelar tan grave perjuicio mandó S. E. se pase al Excmo. Supremo Director copia de este acuerdo para su publicacion i debido cumplimiento, firmando los señores senadores con el infrascrito secretario.—*Cienfuegos.*—*Fontecilla.*—*Perez.*—*Alcalde.*—*Rozas.*—*Villareal*, secretario.

Núm. 268

Excmo. Señor:

Tengo el honor de acompañar a V. E., con el proceso i carta adjunta, informado el recurso de doña Petronila Ureta, en contestacion a su honorable nota de 11 del corriente.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Santiago, Enero 13 de 1819.—*José María de Guzman.*—Señores del Excmo. Senado.

